AVISO DE CONVOCATORIA

(20 de agosto de 2026)

LICITACIÓN PÚBLICA N.° 2000.46.01.006-2026

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de selección de licitación pública cuyo objeto es **"Ejecutar el plan de obras públicas, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, para la construcción de la fase 2 del colector el ingenio y sus estructuras complementarias como medida de mitigación a los problemas de inundabilidad de la zona norte del municipio de el Cerrito, Valle del Cauca" de acuerdo con la sentencia 001 del 21 de enero de 2020**, de conformidad con las características establecidas en el presente Pliego.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de licitación pública, conforme al Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, en concordancia con el del decreto 1082 De 2015, decreto 019 de 2012.

Los Pliegos de Condiciones, se podrán consultar en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co o en la Avenida 8 Norte No. 24 AN 139 y 147 Esquina, Barrio Santa Mónica Residencial, de Cali D.E., Valle del Cauca, en el horario de 08.00 am a 11.30 am y de 2:00 pm a 05.00 pm.

Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial, estimado para la presente convocatoria, es por un valor total de **SIETE MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS** ($ 7.067.114.184) **M/CTE. COLOMBIANA,** incluido IVA y deducciones incluidas y sumas que incluye el valor que se reconocerá al contratista por la ejecución. Este valor será tenido en cuenta para los efectos legales y fiscales del contrato y será puesto a disposición del mismo por parte de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Con cargo a los Certificados de Disponibilidad de Recursos No 21178 y 21179, fechados 12 de agosto de 2026.

Plazo de Ejecución: El término de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II.

Fecha de apertura: 07 de septiembre de 2026

Fecha de cierre: 18 de septiembre de 2026 hasta las 08.00 am

Lugar recepción de propuestas: Plataforma del Secop II

Participantes: Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones:

A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
C. Los proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley, incluida la causal prevista en el numeral 1.14 del pliego de condiciones.
- No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

La entidad deberá consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado.
721411	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

Cronograma del proceso

Conforme al cronograma indicado en plataforma Secop II.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES (Decreto 1082 del 2016).

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Relación de los Acuerdos Comerciales aplicables con la entidad Municipal y el proceso oficial del proceso de contratación:

Tabla No. 1 Acuerdos Comerciales aplicados al proceso.

Acuerdo Comercial	Vigente	Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	No	Si
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Si	Si	Si	No	Si
Canadá		Si	No	No	No	No
Chile		Si	Si	Si	Excepción 33 Clase 8335 Excepción 34 División 94	No
Corea		Si	Si	Si	Excepción 34 División 94	No
Costa Rica		Si	Si	Si	Excepción 34 División 94	No
Estados Unidos		Si	Si	Si	Excepción 33 Clase 8335 Excepción 34 División 94	No
Estados AELC		Si	Si	Si	Excepción 33 Clase 8335 Excepción 34 División 94	No
México		Si	No	No	No	No
	Salvador	Si	Si	Si	Excepción 38	No

Triángulo Norte	Guatemala	Si	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	No	No	No
Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	Si	No	Si
Israel		Si	Si	Si	Excepción 34 División 94	No
Comunidad Andina		Si	Si	Si	No	Si

Fuente: Propia con base en manual de Colombia Compra Eficiente para Acuerdos Comerciales

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado, según cuadro adjunto.

La presente convocatoria ***No podrá estar limitada exclusivamente a Mipymes***, por no cumplir con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA VEEDURIAS

De conformidad a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.contratos.gov.co y acudir a la Avenida 8 Norte No. 24 AN 139 y 147 Esquina, Barrio Santa Mónica Residencial, de Cali D.E., Valle del Cauca, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2026

MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Proyecto: Claudia Lorena Mejía Parra - Contratista
Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate – director Juridico
Aprobó: El firmante